



NORMALIZA Y ESTABLECE CAMBIO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA AL FUNCIONARIO DON PATRICIO ISMAEL RIQUELME FERRADA, COMO SE INDICA.

HUEPIL, 17 de Noviembre del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3245 //2017.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y el Reglamento interno aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 del 27.1.1988.
- b) El Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 05/06/2002, que nombra en calidad de titular, escalafón de Auxiliar, grado 17° a don Patricio Ismael Riquelme Ferrada, cedula de identidad N° [REDACTED]
- c) El Decreto Alcaldicio N°3453 del 06 de diciembre de 2016 que asigna a don Patricio Ismael Riquelme Ferrada, a desempeñar funciones en Alcaldía, como chofer en cometidos propios del sr. Alcalde.
- d) La Ley N°20.922, del 16.05.2016, de plantas municipales, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3462 del 06.12.2016, que asigna Funciones al Administrador Municipal y delega firmas de actos administrativos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3548 de fecha 16.12.2016, que complementa funciones al Administrador Municipal.
- a) La necesidad de establecer la dependencia administrativa de los funcionarios, para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno de la Municipalidad.

DECRETO:

- 1) Normalícese y establézcase cambio de dependencia, a contar del 26 de septiembre de 2017, a don Patricio Ismael Riquelme Ferrada, cedula de identidad N° [REDACTED] funcionario en calidad de planta, grado 13°, Auxiliares, de la EMR, para que sirva funciones como conductor de vehículos municipales, con dependencia de la Dirección de Obras Municipales.
- 2) Notifíquese, regístrese y archívese el presente decreto en original y copias con la documentación indispensable para posterior revisión, control y/o validación por parte del organismo contralor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal
 - * Secretaría Alcaldía
 - * Archivo Registro SIAPER
 - * Don Patricio Riquelme F.
 - * Depto. Adm. Y Finanzas
 - * Archivo Ofc. Personal.
- FDA/GPL//MWC/rjs.

